

NEGROS ESCLAVOS Y SEGREGACIÓN ESPACIAL EN LA SIERRA DE PIURA: SIGLOS XVIII Y XIX¹

CÉSAR ESPINOZA CLAUDIO

cespinozac@unmsm.edu.pe

RESUMEN

Este proyecto busca estudiar las formas y contenidos que asume la esclavitud y la segregación espacial en la sierra de Piura entre los años de 1750-1850 auscultando los procesos judiciales de los grandes propietarios de tierras de la sierra de Piura. Si en el siglo XVI, los Incas utilizaron a los mitimaes para colonizar la sierra de Piura, en el siglo XVIII, los españoles y criollos utilizaron la mano de obra esclava para expandir la gran propiedad rural (estancias ganaderas y haciendas) y organizar también pequeños núcleos urbanos (pueblos y villas) como Ayabaca, Huancabamba y Guarmaca, con el objetivo de reproducir y repotenciar la economía de la cascarilla, del ganado vacuno y del tabaco con las poblaciones asentadas en las montañas selváticas de Loja y Jaén de los Bracamoros. La segregación espacial es un mecanismo que utilizara la elite dominante, durante el gobierno de los Borbones y la naciente República, para controlar a los afrodescendientes que desencadenaran una variedad de modelos de resistencia y conflicto social expresados individual o colectivamente. El discurso ideológico para justificar esta práctica estará ligado al combate contra el abolicionismo impulsado por el general San Martín desde 1821. Revisando los expedientes judiciales de familias criollas como los Adrianzen, nos permitirá ubicar y conocer cualitativamente la dinámica segregacionista de los hacendados con los individuos y las familias de los afrodescendientes entre la sierra y la costa de Piura.

PALABRAS CLAVES: Piura, negros, segregación, Guarmaca, hacienda, sierra, Adrianzen.

ABSTRACT

This research paper studies the different kinds and meanings assumed by slavery and spatial segregation in Piura highlands between the years 1750-1850 while examining prosecutions of their local large landowners. In 16th century, the Incas used the 'mitimae' multi-ethnic people to colonize Piura highlands. In the same way, in 18th century, the Spaniards and Creoles used slave workforce to expand large rural properties (cattle ranches and haciendas) and also organized small urban centers (towns and villages) such as Ayabaca, Huancabamba and Guarmaca, with the objective of reproduce and repotence the economy related to husk (cascarilla), cattle and tobacco with the populations sett-

1. Este documento es el primer ensayo de un proyecto de investigación financiado por el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado de la UNMSM, Código N° 161501021, Año 2016.

led in the jungle mountains of Loja and Jaén de los Bracamoros.

Spatial segregation was a mechanism used by the elite during the rule of the Bourbons and the early peruvian republic to control afro-descendant people that unleash a variety of models of resistance and social conflict expressed individually or collectively. The ideological discourse to justify this practice will be linked to the fight against abolitionism promoted by General San Martín since 1821. Reviewing the prosecutions of Creole families -such as the Adrianzen- will allow us to locate and qualitatively understand the segregationist dynamics of landowners with afro-descendant individuals and families between Piura's coast and highlands.

KEYWORDS: Piura, blacks, segregation, slavery, Guarmaca, hacienda (big land), highlands, Adrianzen.

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XIX empieza a tomar forma la frontera del norte del Perú. Los límites entre Perú y el Ecuador desde 1830 solo estaban marcados por una frontera de colonización provisional en lo que respecta a la sierra de Ayabaca que comprendía lo que ahora se llama Huancabamba y Guarmaca. El departamento de Piura se crea en 1861 y la sierra norte y sus poblaciones están cruzadas por varias cordilleras que concentran lotes y áreas extensas controladas por los hacendados estancieros y los pueblos y las comunidades indígenas y de mestizos junto a pequeños grupos de negros libertos y esclavos (Aldana 1999a).

Este grupo humano afrodescendiente será obligado a asentarse en los Andes de Piura; así, forma parte de una línea fronteriza unida por caminos y tambos con las villas de Loja y Cuenca por el norte y las montañas amazónicas de Jaén de Bracamoros, por el sur. Para esta fecha no se conoce todavía con exactitud la extensión y la dinámica de formación de las haciendas y las comunidades alrededor de pueblos y villas que buscan centralizar a los labradores y ganaderos que van a ser registrados en los censos regionales de la primera mitad del siglo XIX (Diez Hurtado 1998). Los informes geográficos y las visitas de los prefectos señalan que se trata de un territorio de colonización de las cordilleras y montes en la que sobresaen inmensas extensiones de tierras libres que empiezan a ocupar un grupo de familias procedentes de Piura y de regiones vinculados a la sierra de Quito (Galvez 1998: 95-135 y Espinoza Soriano 2014)

La guerra entre Perú y España entre 1808 y 1824 obligó a muchos miembros de las familias asentadas en la sierra de Piura a integrarse en las milicias y ejércitos que movilizaron Torre Tagle y Bolívar. De igual forma, las familias de los campesinos y dueños de tierras formaron parte de los batallones que se movilizaron para apoyar a los caudillos militares entre los gobiernos de Santa Cruz a Ramón Castilla. De tal forma, que las instituciones políticas y sociales borbónicas van a reproducirse sin mayores modificaciones asumiendo esta vez la reglamentación de las constituciones que van imponiéndose en el tránsito de construir la república en el Perú. Villas urbanas, comunidades indígenas y haciendas son las instituciones que dan vida para enfrentar las dificultades que les toca vivir en un tiempo de cambiantes caudillos militares.

La peculiaridad que viven estos pueblos en este tiempo histórico es la de que se ven obligados a adaptarse a los cambios en la dimensión política reforzando la fuerza económica de pequeñas elites blancas e indígenas que buscan conservar la tierra y los circuitos comerciales que le permitirán mantener una base material articulada con los pueblos de Loja y Cuenca, la montaña amazónica de Jaén y la ciudad de San Miguel de Piura. En efecto, paralelo al crecimiento poblacional de la sierra de Piura

se vivirá un proceso de nueva conquista de tierras para las haciendas y las comunidades indígenas y pueblos-caseríos mestizos. En esta ocasión el discurso que los une es la construcción de una república autoritaria que trata de objetivarse construyendo nuevas condiciones económicas, pero sin todavía terminar de construir una vida ciudadana y moderna. El discurso y las ideas penetran en las villas y las comunidades indígenas y los pueblos sueñan con la promesa del progreso y del desarrollo, pero todavía se trata de un discurso que sirve solo a una pequeña minoría blanca y mestiza que reproduce el sistema esclavista borbónico (Espinoza Claudio 2014).

A Huancabamba y Guarmaca llega la teoría política del ciudadano y de la construcción de la nación del Perú. La promesa y la utopía de lo nacional avanzan lentamente en pequeñas áreas limitadas por la falta de la escuela y la permanencia de la Iglesia y de la hacienda semifeudal. La evolución de las instituciones es todavía muy lenta y lo que resalta es la permanencia de un mundo rural y campesino casi aislado de la capital del departamento de Piura por la destrucción temporal de sus caminos, puentes y tambos. El desarrollo del sistema de gobierno representativo es todavía muy débil y de igual forma el proceso de construcción de una civilización ciudadana. La guerra contra España afectó a la sierra de Piura pues sus pequeñas elites se dispersaron a otras ciudades y su base material y humana se debilitó al movilizarse con las tropas que conducían los diferentes caudillos que comenzaron a gobernar el país. Lo interesante de esta experiencia histórica es que la región de la sierra empezó a recuperarse y a exigir que el nuevo Estado atendiera las demandas más urgentes para las poblaciones campesinas indígenas. No se trata de una evolución lineal en la política sino de la repetición o retorno a lo que se había practicado en el tiempo de los Borbones, la construcción de una vida autónoma en la política y de la incorporación de los problemas de la sierra en el debate y la gestión del gobierno departamental que se construye desde la primera mitad del siglo XIX. En medio de esta crisis política evoluciona la familia y la economía terrateniente de los Adrianzen.

La sierra de Piura es un espacio fronterizo dinámico marcado por un movimiento de avance y de desarrollo que permitirá por ejemplo la creación de la provincia de Ayabaca para luego fraccionarse en lo que ahora se conoce como las provincias de Huancabamba y Huarmaca. En esta etapa histórica conviven un desarrollo social y un ordenamiento territorial de una zona de frontera. Para los habitantes de este espacio regional se trata de un renacimiento perenne que busca fortalecer sus bases materiales reconquistando las cordilleras pero también expandiendo su frontera hacia la montaña amazónica. Se trata de la formación de dos fuerzas que dominan a los serranos, blancos e indígenas que van a buscar conquistar y que los congresistas de Piura e intelectuales van a soñar y proponer más adelante con la construcción de un tren que uniera la montaña de Jaén con Huancabamba y la ciudad-puerto de Paita para articularse a la economía capitalista del mundo USA y de la Europa continental (Ramírez Adrianzen 1966)

Susana Aldana (1999:169-190) ha trabajado este asunto histórico-estructural de la continuidad espacial entre el norte de Piura y el sur de Ecuador. Los pueblos de ambas microregiones prosiguieron intercambiando sus producciones cohesionando una vida regional que tenía una historia milenaria entre los guayacundos y los cañaris. Los Incas mantuvieron este tránsito geográfico-cultural y que con la dominación española también se reprodujo formando bloques microregionales que se van a articular durante el gobierno de las Intendencia, Subdelegaciones y Partidos durante la etapa de los Borbones en el siglo XVIII. Sin embargo, son pocos los estudios que examinan la concentración de la tierra y la política segregacionista contra los negros esclavos y libertos.

En este tránsito juega un papel importante la actividad del comercio que articula la producción de la quinina, los jabones, el algodón, y la ganadería de carne y cueros. Se trata de una actividad mercantil que moviliza a muchas familias serranas que van a establecerse en la ciudad de San Miguel de Piura

y que van a utilizar el puerto de Paita para distribuir sus mercancías a otras ciudades del virreinato del Perú, de tal forma que la Audiencia de Quito y la Intendencia de Trujillo se encuentran articuladas por el comercio practicado por los hacendados-comerciantes pero también por las poblaciones indígenas y de negros libertos. A los circuitos mercantiles costeros y serranos se unirá otra que cruza la ceja de montaña amazónica de Jaén y Maynas. Estas vinculaciones interregionales reanudarán con mucha fuerza después de la expulsión de España del Perú en 1824. Los Adrianzen vivirán perplejos este complicado tiempo histórico en la que el Estado disminuye su presencia y, por el contrario, la gran hacienda estanciera se fortalece como la institución regente de este microespacio serrano articulado a los negocios con Piura y Lambayeque.

NOTAS SOBRE LA LITERATURA ACERCA DE AFRODESCENDIENTES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

En el siglo XXI se ha producido un giro historiográfico que ha permitido el ingreso y la difusión de los estudios de afrodescendientes en varios puntos geográficos del virreinato peruano. A esta nueva tendencia se ha sumado la revisión de las lecturas e reinterpretaciones sobre las independencias hispanoamericanas y el examen de los grupos subalternos, en particular, de los descendientes de los africanos, y su dinámica y proceso en calidad de actores políticos a nivel regional (Arrelucea 2015 y Baca 2013).

La nueva propuesta de ejercicio historiográfico busca abandonar las reflexiones lineales y de enfrentamiento entre revolucionarios y realistas para transitar hacia un examen de un proceso fragmentado y ecléctico, que vive momentos de continuidades y discontinuidades y que suman experiencias acumuladas de un lado y otro del Atlántico, los mismos que van a influenciarse mutuamente. Se ha dejado entonces los determinismos oscurantistas que sostenían que todo se había reducido a unas guerras anti-coloniales. El examen de la familia Adrianzen es un caso ejemplar de estos avances y retrocesos de las ideas liberales que buscan convivir con el patrón de la colonialidad del poder y el esclavismo borbónico.

Nuestra propuesta de estudio busca vincular el proceso histórico que vive Hispanoamérica con el nacimiento de la modernidad política, y la profundización del tema de la construcción de la ciudadanía democrática sin abandonar los patrones de la desigualdad y la segregación racial en la costa norte del Perú.

Para este efecto se revisó y utilizó una variedad de estudios realizados sobre los grupos hispanoamericanos de origen africano, como los esclavos y libertos, ahora denominados afrodescendientes, y lo asociamos a la información documental ubicada en los archivos de Lima y Piura. Se realizó de esta forma un primer ejercicio de construcción de la historia de vida de una mujer negra que vive en la sierra de Ayabaca y que vivirá sometida a la furia e indolencia de sus amos criollos en la ciudad de San Miguel de Piura.

Es necesario advertir que en la década de los 80s todavía predominaban los ideales de la «democracia racial» y del mestizaje, en una Hispanoamérica cuya mayoritaria fuerza de trabajo lo constituían los indígenas, relegándose el tema de los afrodescendientes a un segundo plano en los proyectos de investigación (Ghidoli 2013).

En el siglo XXI se ha producido el reconocimiento multiétnico y multicultural de las poblaciones en muchos países latinoamericanos, impulsándose políticas públicas de inclusión social y de educación de sus derechos y acceso a su memoria histórica por las minorías étnicas. En este tiempo

histórico se organizan y producen investigaciones dedicados a registrar y a reconstruir la historia y la memoria de las poblaciones afrodescendientes. Desde las universidades y las comunidades académicas públicas y privadas se busca estudiar la vida de la gente afroamericana, se perfila la necesidad de conocer las conductas y los comportamientos de las poblaciones negras, se recopila la información etnográfica para conocer su capacidad de acción (*agency*) y de auto-organización en los espacios yungas y andinos; se difunden libros y se produce una narrativa sobre la fuerza de su capital cultural en la música, la danza, la literatura, la alimentación y las formas de asociación grupal de las familias en los valles y la ciudades dentro y fuera de la ciudad de Lima. En buena cuenta, retorna el planteamiento de examinar a los afrodescendientes planteando la centralidad del factor racial, de sus procesos de movilidad social, sus aportes culturales y religiosos, y su mestizaje, pero también de su ubicación en la estratificación social regional (Andrews 2007). Se busca comprender y valorar el papel que cumplieron los afrodescendientes en la formación de las sociedades latinoamericanas andinas (Espinoza Claudio 2014).

En los años 60s y 70s se estudiaron a los negros esclavos desde una perspectiva estructural y cuantitativa. Se realizaron numerosos estudios sobre su participación como mano de obra en las plantaciones azucares, y se buscó medir las tendencias sobre las tasas de manumisión, las de la reproducción demográfica (fecundidad, natalidad y mortalidad), pero también se asoció su adscripción a tipos de actividades económicas y su participación en rebeliones sociales y la práctica del cimarronaje, los sistemas de castigos urbanos y presencia en las ciudades y villas urbanas, etc.

Herbert Klein (2008) y Belmonte Postigo (2007) impulsaron la investigación y la difusión de modelos sobre la importancia y el impacto de los estudios sobre Cuba y los pueblos del Caribe, y en particular, sobre la revolución haitiana, para renovar los estudios sobre la dimensión política, la politización de los afrodescendientes y sus liderazgos en los movimientos sociales locales y regionales. No se puede negar que este tipo de estudios impactaron en la historiografía de las independencias hispanoamericanas, pues resaltaron el papel de los sectores populares en las guerras producidas desde 1810. En los años 70s la historiografía marxista y las investigaciones que realizaron los antropólogos resaltaron la participación y la movilización de la elite y la población indígena en los Andes, el Caribe e incluso en la Patagonia y los desiertos araucanos.

Nuestro trabajo se acerca a esta dirección de análisis y descripción. En esta dirección, nuestra investigación confirma la presencia de los afrodescendientes y las gentes de origen africanos en la sierra de Piura. Aquí cumplieron un papel singular y dinámico para el fomento del cultivo de la tierra y de la práctica de la ganadería al interior de la hacienda Mandor. La ubicación y examen de los expedientes judiciales nos permitió dar vida a la gente sin historia. En este documento que entregamos buscamos darle voz y registrar la actuación de las poblaciones silenciadas y olvidadas por la historiografía tradicional, regional y nacional.²

LOS BORBONES, LOS CRIOLLOS BLANCOS Y LA MIGRACIÓN DE LOS NEGROS ESCLAVOS ENTRE PIURA Y GUARMACA

El impacto de la conquista de España y la guerra interna en los Andes provocará una declinación radical de la población indígena en la sierra norteña del Tawantinsuyo, lo que obligará a las autoridades hispanas a refundar la ciudad de SM de Piura en 1588, a repoblar los valles y a introducir masivamente mano de obra negra africana y criolla durante los siglos XVII y XVIII para jurídicamente

2. Sobre Huarmaca existen pocos estudios. El territorio de esta provincia de la sierra de Piura abarca entre los 2,200 a 3,700 msnm. Hacia el oriente baja hasta los 800 msnm. Mayor información detallada se puede encontrar en Bernardino Ferrante O.F.M. 1984.

adscribirlas a la república de los españoles bajo la denominación de “castas”. Es así, que en Piura se encuentran individuos que declaran su pertenencia a los mandingas, angolas, caravelies, etc., y que con el tiempo asumirán otras formas de categorización social identificándose como negros criollos, bozales, zambos, mulatos, chinos, etc. Avanzado el siglo XVIII se diferenciarán incluso entre negros bozales y libertos, etc. Es un tiempo de avance del mestizaje biológico y cultural que todavía ha sido poco estudiado. Lo cierto es que en la pirámide social se le atribuyó a esta población el rango social más bajo entre todos los grupos sociales existentes, imponiéndoles la categoría de pardos (Huertas 1991 y 1997).

En esta sociedad colonial, discriminatoria y excluyente, la posición de los afrodescendientes era ambivalente: tradicionalmente, el estigma social de ser considerados como descendientes de esclavos hizo que se les atribuyera la categoría de clases ínfimas de la sociedad (Alexandre 2009: 339-376). Los afrodescendientes vivirán la imposición de un modo de vida. Hombres y mujeres experimentar el control y la represión de todas las manifestaciones de su vida pública y privada, sus vidas estarán sometidos a los caprichos y placeres de sus amos y amas. En su vida cotidiana como esclavos se les impondrá el autocontrol y el autodomínio sometiéndolos a vejámenes psicológicos y morales, y también una disciplina social ajustada a los intereses señoriales de los conquistadores españoles y las familias criollas blancas. Sus almas y sus cuerpos estarán al servicio de la burocracia virreinal, de los mercaderes y de los militares. Los hacendados les impondrán un proceso de individualización pero para controlarlos y usarlos como mercenarios frente a otras agrupaciones sociales. La república de castas levantada por los reyes y virreyes los segregó a espacios territoriales y sociales para convertirlos en agentes funcionales no solo para acumular dinero sino también para utilizarlos como fuerza social y cultural para garantizar un orden colonial de división y atomización de la sociedad regional de Piura.

Los afrodescendientes vivían cargados de un estigma social pero también sus cuerpos estaban simbólicamente marcados con algunas señales que le impusieron sus dueños y propietarios. En el discurso religioso se difundió la idea de que los africanos son descendientes de Cam, o sea, herederos de la maldición que Noé había descargado sobre su hijo. En la actualidad vasta visitar la Iglesia de San Sebastián en la ciudad de Piura y descubrir cerca de la nave derecha de este local religioso, una estatua del arcángel de San Miguel pisando la cabeza de un negro con cachos y los ojos desorbitados y aterrizados por una lanza o espada que amenaza descargar sin piedad el santo cristiano. En los barrios de arriba (iglesia Virgen del Carmen) y en los barrios de abajo (iglesia San Sebastián), extremos oriente y poniente de la ciudad, se asentaron durante un tiempo varios grupos de familias de afrodescendientes que empezaron a vivir al interior de la ciudad para ofrecer su trabajo en tareas domésticas, de seguridad personal, de arrieraje, aguateros, etc., sin poder impedir que en su interior emergieran grupos de individuos, hombres y mujeres, dedicados al negocio de la artesanía, el comercio, la venta de dulces, comidas, licores y la acumulación de pequeñas fortunas monetarias y de alhajas de oro, plata, y toda clase de joyas como las esmeraldas y las piedras caribeñas. En la periferia rural andina, estas oportunidades laborales y mercantiles casi se les cerraron.³

En las calles, mansiones señoriales y pequeñas viviendas de la ciudad se les transmitió un patrón servil de conducta, pero también de saber y muchas reglas de conducta para los señores y contra las otras castas sociales que vivían y recorrían la microurbe de San Miguel de Piura.

A finales del siglo XVIII, los negros esclavos y libertos se habían concentrado en la periferia y una variedad de barrios rodeaban prácticamente las dos primeras cuadras de viviendas y mansiones

3. Guillermo Figueroa Luna (1994-1997) ha trabajado la temática de los negros esclavos para el periodo 1750 y 1850, y los llama de manera singular, “afronorteños” para el caso de Lambayeque.

levantadas a orillas del río Piura. En la práctica, estaban formal, jurídica y socialmente asignados a la “república de los españoles”, construyendo además una sociedad estratificada y con posibilidades de ascenso social de individuos y grupos de familias ligadas a los dueños de haciendas y traficantes del algodón, la cascarilla, los jabones y los cordobanes.

Para este tiempo histórico en Piura esta sociedad de castas, reproducida en la urbe y al interior de las grandes haciendas/estancias, se orientaba a transformarse hacia otra sociedad de clases. La población afrodescendiente conservaba su origen étnico, pero también acumulaba pequeñas fortunas monetarias, propiedades de tierras, realizaba negocios a nivel regional y gradualmente cambiaba de status de esclavo a liberto, a vecino, y a ciudadano. Los límites y peso de lo económico y social empezaron a desplazar el origen étnico en el sistema de clasificación social de estos individuos que se les había impuesto durante el régimen de los Habsburgos. En adelante, durante el tiempo de los Borbones, estos encuentran mayores espacios para fortalecer sus identidades étnicas y asegurar la reproducción de sus clanes familiares y patrones culturales (Espinoza Claudio 2014a).

La Constitución de Cádiz va a transformar los fundamentos que sancionaban los límites culturales vigentes. Avanza en España y algunas ciudades de Hispanoamérica la idea de una *nación inclusiva* orientada a organizar una *sociedad igualitaria e individual*. En Huancabamba se difundió la voz en 1812 de que “Napoleón se encontraba en los Andes” pues las leyes gaditanas habían provocado un desorden y un gradual reordenamiento de los grupos de poder, enfrentándose, por ejemplo, los líderes provenientes de la sierra con otros líderes tradicionales de la costa, o también la movilización social de pueblos como Guarmaca, en la que sus líderes exigían que la cobranza y el tamaño del pago del diezmo no se modificara y que por el contrario se mantuviera la costumbre del “veinteno” (Diez Hurtado 1992).

Esta vez desde España se impulsa el proyecto de la nación de la identidad española. Los decretos ordenan que toda la población sea categorizada como “españoles”. Pero en la práctica solo un sector será categorizado como “ciudadanos” sin garantía de gozar de sus derechos y obligaciones civiles. En efecto, si los indígenas y los mestizos están incluidos en la categoría de ciudadanos, por el contrario, la población afrodescendiente quedará excluida. Los afrodescendientes no pueden alcanzar la categoría de ciudadanos y vivirán bajo el fuero jurídico y político de la exclusión política. El siglo XIX es también un siglo de intensificación del bandolerismo y el bandidaje rural en la provincia de Piura y en toda la costa norte del Perú, desplegándose por este medio otras formas de resistencia social y de lucha para el acceso a los derechos civiles (Milagros Carazas 2004 y Raúl-Estuardo Cornejo 1972: 309-337).

Sin embargo, la población afrodescendiente no se mantuvo quieto, por el contrario, redoblaron sus exigencias de participación política bajo modalidades no convencionales como el cimarronaje y la migración hacia las cordilleras de Huancabamba y Guarmaca. Individuos y familias se asociarán a los grupos de criollos que están resistiendo a la dominación española. Este accionar aislado y disperso se intensificará cuando se verificó que la carta gaditana había excluido a la población afrodescendiente.

La historiografía del Virreinato de Nueva España ha estudiado la participación de la población afrodescendiente en el movimiento insurgente, y también sus luchas judiciales para suprimir las tradicionales categorías de la sociedad de castas.⁴

4. La bibliografía sobre afrodescendientes en México es vasta. Yo he consultado a Belmonte Postigo (2007 y 2009); Juan José Benavides (2014); María de Lourdes Ghidoli (2013); Herbert Klein y Ben Vinson III (2008); María E. Velásquez y Gabriela Iturralde Nieto (2012), y Eric Van Young (2006).

Otro grupo de investigadores se han introducido al estudio de la participación política de los afrodescendientes en el contexto de las prácticas políticas orientadas por la Constitución de Cádiz desde 1812. Para el caso de la provincia de Piura se registra el hecho de como un pequeño grupo fue excluido, a escala local, en la organización y funcionamiento de los Ayuntamientos Constitucionales, como fue el caso de la Punta de Tillopaira (hoy Sullana) entre 1813 y 1814, y en la que concluyeron liderazgos afrodescendientes e indígenas y mestizos, de oficio labradores y criadores de ganado mayor y menor para implementar un órgano de autogobierno: el cabildo constitucional gaditano.

Miguel Arturo Seminario (1994) y Elizabeth Hernández (2008) trabajan este acontecimiento político pero de manera incompleta y se limita a presentar a los líderes y a la población que los acompañaba como una especie de “rebeldes primitivos”; el resultado final fue la derrota y la represión de un grupo de terratenientes y comerciantes, aliados de Fernando VII, asentados en la ciudad de SM de Piura, un grupo social apoyado por los religiosos y las autoridades de la ciudad de Trujillo y de Lima.⁵

En ambos trabajos no se presentan mayores detalles sobre la organización de este grupo rural y los procedimientos que se usaron para establecer el funcionamiento de las nuevas categorías gaditanas en un espacio rural campesino y con un centro poblado rural en proceso de constitución (La Punta). En el proceso judicial que revisamos se registra un alto número de testigos pertenecientes a diferentes castas y sectores populares rurales. Casi nada se sabe de la participación de las milicias de color. En buena cuenta, labradores y milicianos fueron afectados de manera singular por la exclusión política que estaba sancionada por las normas de la Constitución de Cádiz.

En efecto, desde 1805 se militariza la región de Piura, la guerra entre España y Gran Bretaña registra su impacto en este espacio norteño hacia la cual se dirigen las naves británicas procedentes de USA y la China. Las milicias de pardos servirán para imponer la seguridad de la frontera con la Audiencia de Quito y el puerto de Guayaquil. Las autoridades coloniales utilizan esta fuerza militar compuesta por afrodescendientes para enfrentar a los insurgentes de Guayaquil, Quito, Loja, Cuenca, Piura y Jaén de Bracamoros.

Faltan estudios para reconstruir el proceso de la reacción de los milicianos pardos y de la población afrodescendiente ante la Constitución de Cádiz, y también la de conocer cómo se negoció la diferenciación socio-política entre los “ciudadanos” y “españoles” en la provincia de Piura. Reconstruir el contexto de la implementación de las nuevas categorías implica analizar la situación general y el posicionamiento de las milicias de pardos en la sociedad piurana a finales del siglo XVIII.

Estudiar las prácticas socio-políticas de los afrodescendientes y las adaptaciones locales generadas por la introducción de la Constitución de Cádiz en Piura en dos coyunturas 1812-1814 y 1820-1824, es un tema pendiente. El ensayo que ahora presentamos es un examen preliminar que apuesta por recuperar la voz de la gente de color que ha sido silenciado durante muchos siglos y conocer la política segregacionista de un grupo de familias criollas blancas que han apostado por asentarse en la sierra andina de Ayabaca, Huancabamba y Guarmaca (Guevara 2015).

LA MOVILIDAD Y MIGRACIÓN ESPACIAL DE UNA MUJER SAMBA ENTRE AYABACA Y LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE PIURA A FINALES DEL SIGLO XVIII

En el Archivo Regional de Piura se ubicó un expediente en la que se advierte en la primera página que no existe un escribano titular en la ciudad de Piura a mediados del año de 1770. Así lo informa el corregidor y coronel Don Mathias Josep de Valdivieso y Céspedes.⁶

5. Sobre la identidad, la historia y el mundo social de los negros esclavos de Yapatera (Piura) puede consultarse a don Fernando Barranzuela (2012)

6. Archivo Regional de Piura (ARP), 1775, Corregimiento, Causas Civiles, Legajo 37, Expediente 758, fs.60. Autos

Se abre este expediente con un escrito fechado en SM de Piura en 06.05.1770, en la que el Procurador General, don Francisco Garcés, vende una mujer samba llamada Lorenza, su esclava, edad 26 años, por el precio de 300 pesos, a don Vicente Fernández de Otero. Se trata de una transacción de un funcionario municipal a un miembro de la elite propietaria de tierra y que posee un alto grado militar.

En esta ocasión, Fernández de Otero se desempeña como Ayudante Mayor del Regimiento de Infantería de SM de Piura. Este oficial ofrece en su escrito variados detalles sobre la vida y la salud de la samba Lorenza. Así, informa que esta samba tiene una escaldadura en el labio vaginal, y que por este motivo la hizo revisar por el cirujano Ignacio Sangines, quien después de revisarla le recomendó aplicar unas medicinas para su curación. Sin embargo, pasado un tiempo, el denunciante pudo descubrir que esta mujer tenía un “accidente interior de que adolecía la zambita”, y que esta enfermedad le había sido ocultada por el Procurador don Francisco Garcés. De allí concluyó que su descubrimiento era en verdad un “accidente grave e incurable” (f.2).

Fue así, que esa ocasión, doña Josefa Ruiz Martínez, mujer de Fernández Otero, le hizo el reclamo por este tipo de ocultamiento, pues este último se había ausentado de la ciudad. Se agrega, que en este primer momento todo había quedado en presentar solo una demanda verbal ante el Depositario General don Frontonio Gonzáles Carrasco, alcalde ordinario de SM de Piura. Y fue por tanto, que no pudo hacer nada más pues el corregidor también había salido de la ciudad de Piura y, en esa ocasión, lo reemplazaba el regidor don Luis Mesones, una persona nada imparcial, porque era su compadre e íntimo del procurador general don Francisco Garcés, motivo por el cual no realizó la denuncia escrita.

Por lo expuesto, Fernández Otero solicita la devolución de los 300 pesos y los gastos realizados en los medicamentos proporcionados durante el tiempo de un año en la que la samba esclava Lorenza gastó la cantidad de 100 pesos. Una cantidad de dinero a la que debía sumarse el valor total de los jornales que como propietario había dejado de percibir durante el tiempo señalado. En buena cuenta, el negocio de la compra de la samba se había desbaratado pues se descubrió que la samba padecía de un “mal incurable y contagioso”.

Así, en la siguiente parte del expediente judicial, con la finalidad de fundamentar la denuncia, se procede a recibir los testimonios de varios testigos que juran decir la verdad.

En SM de Piura, con fecha 14.07.1775, la primera testigo que declara es la mujer samba esclava, llamada *María Lorenza de la Encarnación Garcés*, con más de 25 años de edad, y que confiesa que no sabe firmar (NSF). María Lorenza empieza su testimonio señalando que “la enfermedad que padece es una llaga exterior en los dos labios de la boca del utero”; y que obtuvo este contagio dos años atrás; recuerda que esa vez la asistió el cirujano Ignacio Sangines, quien ahora es finado, y también su asistente, una mujer mulata, llamada María Belén, en la enfermería de Mujeres en la ciudad de SM de Piura. Posteriormente, le realizó otro examen don María de Casas, quien le recomendó usar para su curación “polvos y agua”, y otras medicinas cuyos nombres no recuerda; así, haciendo memoria declara que se usó el aguardiente. Tiempo después, afirma que la cuidaron y medicinaron otras mujeres enviadas por Fernández Otero buscando curarla pero que todo era en vano, pues se notaba que la herida no se reducía, y por el contrario aumentaba, y la llaga nunca pudo sanarse. Finalmente, la samba María Garcés quedó depositada en la casa de Luis de Blanco para más adelante solicitarle mayor información (f.3v).

seguidos sobre la redivitoria de una esclava entre el Ayudante Mayor don Vicente Fernández de Otero y el capitán don Francisco Estevan Garcés.

Posteriormente, en 12.07.1775, el corregidor designó en calidad de comisionado a don Baltazar Quevedo y Soxo, para lograr la captura de don Francisco Garcés. Este último recibirá la información y remitió un escrito en la que se señala que el cirujano Ignacio Sanginés le había recomendado no realizar la compra de la samba María Lorenza. En la misma se precisa que con fecha de 27.06.1775, se recibió un testimonio escrito del cirujano Ignacio Sangines y su recomendación de no vender a la mencionada samba esclava.

En el expediente se encuentra anexada un escrito por la que don Francisco Garcés, Procurador General, vende a don Fernández de Otero, una samba, esclava, llamada Lorenza, de 26 años. En una parte del registro se anota que esta mujer antes la había comprado a don Nicolás Noboa, y que ahora la “vende sujeta a cautiverio y servidumbre con todas sus tachas, vicios, defectos y enfermedades ocultas y manifiestas, a excepción de la gota coral y el mal del corazón, de que al presente no adolece” (f.13). El precio de la transacción es de 300 pesos, y se anota que Fernández Otero es quien paga los 12 pesos por el valor de la alcabala (f.15).

Transcurrido dos días, don Vicente Fernández de Otero afirma que la samba Lorenza ya padecía de un “accidente oculto y peligroso”, una enfermedad que ya le duraba más de dos años, y que don Francisco Garcés solo le había dicho en esa ocasión que solamente era una “escaldadura en las partes”, y que después se descubrió de que se trataba de “un accidente incurable” (f.25). En suma, por los detalles adicionales presentados se sabe que don Francisco Garcés, antes de venderla a don Fernández Otero, llevó a la samba a curarse al pueblo de Ayabaca, y que aquí tampoco pudo hacerse nada sobre su enfermedad incurable.

Se llega entonces a una primera conclusión, de que la venta realizada por Francisco Garcés, es un acto de mala fe, que solo buscaba engañar a los compradores, y que esto mismo le ocurrió a don Juan Morante y a don Manuel Sorrilla, en la venta de la hacienda de Ocoto (f.25v). Finalmente, señala que en este proceso actúa don Baltazar Ruiz Martínez, a nombre de don Vicente Otero, su hermano (f.27).

Ahora bien, nuevamente en 9.08.1775, se presentaron otros testigos. Uno de ellos es el capitán *José Miguel de Zavala y Castilla*, edad 40 años. Este declara que Ignacio Sanginés le había dicho personalmente, “compadre que la samba está toda podrida por adentro” (f. 27v). Y que de igual forma también le manifiesta doña Petrona Pizarro, vecina de 40 años y NSF, quien le informa que se trataba de una “llaga envejecida que comprende a la parte interior e incurable”. El testimonio de *Juana del Valle*, edad 40 años, NSF, señala, de igual forma, que está herida es “una llaga cancerosa en la base del utero. Que sabe que los medicamentos que le recomendaron solo le sana la ulcera exterior, pero que luego proseguían las emanaciones de las materias y que todo le venía de la parte interior y con muchas cangregeras (f.29v).

Prosigue la declaración de otra testigo llamada *Juana Sanginés*, edad 65 años, mujer parda libre y vecina de la ciudad de SM de Piura. Empieza su testimonio señalando que se trata de una escaldadura, que toma la forma de una llaga interior peligrosa, “y que como tiene *el ejercicio de curandera*, le pidió la señora su ama que se la curase. Y que entró curándola con varias aguas que no le aprovechaban, porque viviendo el mal que padecía de la parte de adentro, solo el poder de Dios podría curarla y sanarla”; y que entonces al recibir esta noticia su ama, ella buscó otra mujer para que pueda curarla (f.30).

En similares términos también se presenta y declara don *Pedro Gonzales*, edad 62 años, natural de Galicia y vecino de la ciudad de SM de Piura. Prosigue el capitán don *Francisco Esteban Garcés*, vecino de SM de Piura, edad 47 años, quien afirma que en marzo de 1773, se le reconoció a la samba Lorenza, el accidente en las “partes bajas”; y que resulta que cuando este regresó de recoger el Diezmo del Partido y bajó a Ayabaca, trajo a la samba buena y sana, y que calcula que su enfermedad ya se le había

presentado por el mes de mayo de 1774, “y que este contagio pudo haberla contraído de haber enredado en ilícita amistad con un negro conocido por Guara, que este estaba infestado de gomas y gálico, de cuya mixtión podía haber resultado la dolencia de su esclava” (f.35). En suma, la samba Lorenza estaba mal de sus “partes vergonzosas”, había bajado de la sierra de Ayabaca y la habían contagiado en la ciudad de SM de Piura (f.38).

En SM de Piura en 12.08.1785, don Francisco Garcés informa que va a presentar varios testigos con sus testimonios orales apoyando su versión sobre el tema en litigio. En efecto, antes de comenzar, señala que el señor Ayudante Real don Juan Gervacio de Taboada no se encuentra en la ciudad de Piura sino en su hacienda de Pabur. Procede entonces a recibirse el testimonio de los dos primeros testigos que son gente letrada. *Domingo Panta*, edad 54 años y *Pedro Gamboa*, 38 años; ambas personas viven en la ciudad. El tercero se llama *Andrés Blanco de los Ríos*, edad 21 años y letrado. Este último afirma que después de vendida la samba Lorenza, “vino a casa del capitán don Francisco Garcés, una “mulatilla” nombrada Brígida, esclava de doña Josefa Ruis, y mujer del Ayudante Mayor Don Vicente a pedir un pomo de aquella agua con que se había estado curando a la samba Lorenza, y con este efecto se lo entregó la esposa del capitán Francisco Garcés, y vio este testigo que la dicha samba en casa del Ayudante Mayor don Vicente Otero (estaba) sirviéndole en lavar la ropa en familia y vender en las calles champus como buena y sana”(f.42v). Otra testigo llamada *Thomasa Adrianzen*, negra criolla, natural de SM de Piura, edad 30 años, NSF, también resaltó en su declaración el asunto del “pomo con agua para sanar”, para luego repetir lo mismo que Blanco de los Ríos (f.44). Finalmente, el último testigo de este grupo, don *Fernando Navarro*, edad 45 años, natural de la isla de La Habana, declara resaltando el tipo de trabajo que cumplía Lorenza, y señala que este oficio y “trabajo de lavar” era su tarea cotidiana. Termina señalando que no firma su declaración pues está enfermo de las manos.

Se advierte que, en la parte final, del contenido de este expediente, se encuentra la declaración de los testigos presentados por Vicente Fernández de Otero. En 25.08.1775, se encuentra el testimonio de don *Baltazar Ruiz Martínez*, edad 28 años, vecino de SM de Piura, señalando que es el apoderado del Ayudante Mayor don Vicente Fernández de Otero, su hermano. Empieza manifestando que es cierto que la samba Lorenza tomó por refugio la casa de don Vicente Fernández de Otero, pidiéndole que la comprasen, porque temía que su amo Garcés la castigara como ya antes la había hecho. Fue en esta ocasión que Fernández de otero gestionó la compra ante Garcés, y que al final, ambos llegaron a un acuerdo para realizar la transacción (f.47).

Otro asunto que agrega es que el testigo Domingo Panta, comensal del expresado Garcés, vivía en una tienda con acceso a la casa de su morada; el segundo Pedro Gamboa (oficial de sastre), y el tercero, Andrés Blanco de los Ríos, no son vecinos de “distinción”; de igual forma señala que *Tomas de Adrianzen* (negra criolla libre) y *Hernando de Navarro*, todos son forasteros. Precisa, que luego de comprar a la esclava, este se ausentó a la villa de Zaruma (Loja), y aquí permaneció entre 1774 hasta comienzos de mayo de 1775. Y fue que en este intermedio de tiempo que se pidió a Francisco Garcés, que devolviera el dinero y se recuperase a la samba Lorenza ya enferma buscando la asistencia del Procurador General de SM de Piura, don Pablo Suarez. En todas estas gestiones también intervino su hermana doña Josefa Ruiz, mujer de Vicente Fernández de Otero, quien le hizo similar pedido por medio del Depositario General don Frontonio Gonzáles Carrasco, que hacía el papel de alcalde ordinario de SM de Piura, pues el corregidor titular estaba ausente (f.55). Termina su testimonio señalando que la mujer del capitán Francisco Garcés, se llama Juana de Urbina. No se conoce la decisión final del corregidor pues el expediente se detiene aquí.

PROCESO JUDICIAL ENTRE PRIMOS HERMANOS DE LA FAMILIA ADRIANZEN Y LA VISIBILIZACIÓN DE LOS NEGROS ESCLAVOS ASENTADOS EN LOS ANDES DE PIURA

En el mundo rural de la sierra de Piura, la muerte de los propietarios de tierras y esclavos no clausura los conflictos entre los herederos que buscan controlar los capitales acumulados en tierras, inmuebles urbanos, negros esclavos, ganados, molinos y casas-haciendas. La disputa prosigue en los tribunales y Juzgados de SM de Piura buscando encontrar una salida conciliatoria o la sentencia parcializada de un juez luego de un proceso prolongado entre los familiares que pugnan por ganar e imponer sus derechos. Este es lo que le ocurrió a la familia Adrianzen, sostener un prolongado litigio que los moviliza entre la ciudad de Piura y la emergente villa andina de Huancabamba y Guarmaca.⁷

En esta oportunidad, se presenta don Antonio García, a nombre de don *Domingo Adrianzen* (DA) y don *Manuel Adrianzen* (MA), albacea de su padre don *José Adrianzen* (JA), quien dejó en vida, entre sus bienes materiales, varios esclavos y una cantidad de ganado mayor en la hacienda **Mandor**. Los hermanos Adrianzen prosigue un largo pleito judicial contra don *Leandro Adrianzen* (LA) acusándolo de haberlos despojado de los bienes acumulados por don José Adrianzen.

En un escrito fechado en 25.04.1836, se registra la presencia de don Manuel Adrianzen y Oyos, un hermano consanguíneo de Domingo y Manuel. En la villa de Huancabamba, en 16.04.1836, esta vez se presenta, en calidad de testigo, don *Joaquín Hermegenildo del Barco*, edad 70 años. Un segundo testigo que declara se llama *Santiago Rocillo*, edad 47 años, quien afirma que los esclavos fueron primero del finado presbítero don *Felipe Velasco*, y que ya muerto los bienes pasaron a la posesión de don José Adrianzen, también ya finado, porque Velasco le adeudaba una cantidad de dinero (f.7): “que el motivo que los posee don (LA) lo sabe por el mismo, quien le dijo que se le habían pasado tres piezas buscando por amo y ofreció 250 pesos y que traía el dinero para este efecto a ponerlo en depósito, y que las partes no convinieron porque los habían tasado en 350 pesos a cada uno” (f.8). Las piezas en pugna son los negros y negras esclavas, un capital en fuerza de trabajo que formaba parte de las fortunas que acumulaban los hacendados y comerciantes en SM de Piura y en los pueblos andinos.

Otro testigo, *Manuel Barco*, edad 50 años, informa que todos los esclavos dejados por el finado don José de Adrianzen fueron suyos, desde el fallecimiento del presbítero doctor Felipe Velasco, “y que no ha visto hayan servido a otro amo sino solo al finado doctor José y que ignora el motivo de porque los está poseyendo don Leandro Adrianzen” (f.8).

Más adelante, en 23.04.1836, se presentó a declarar don *Carlos Martínez*, presbítero (f.9v), quien señala que Leandro Adrianzen (LA) le hizo una relación oral de la existencia de dos a tres criados de la hacienda Mandor, y que le había propuesto venderlos a los albaceas de don José Adrianzen (como bienes de su tío presbítero don Felipe de Velasco), pero que esta venta no pudo realizarlo pues no llegaron a un precio final convenido.

En otro escrito adjunto en este expediente, don Leandro Adrianzen, vecino de Guancabamba, revoca el poder entregado a don Baltazar Pastor. En este documento aclara que el no usó ningún tipo de violencia y que los dos esclavos, llamados *Baltazar* y *Candelaria* (12), fueron trasladados a su casa para que los comprara y lo asumiera como su nuevo amo; ante esta situación realizó la consulta a uno de los albaceas, don Domingo Adrianzen sobre esta propuesta, y la respuesta que recibió fue que este no conocía el valor y los precios de los esclavos. Finalmente, declara que sabe que es heredero del finado

7. ARP, 1836, JPI, Caja 27, Expediente 533, fs. 111. Expediente por despojo, el apoderado de don Domingo y don Manuel Adrianzen contra don Leandro Adrianzen en Huancabamba.

presbítero don Felipe Velasco, su tío, junto a sus hermanos, en representación de su difunto padre don Silvestre Adrianzen.

Recuerda, que posteriormente le pasaron otros dos esclavos anexos a la testamentaria de su tío el presbítero don Felipe Velasco. Además, señala que de los 4 esclavos que le solicitaron por amo, el negro Baltazar regresó a poder de don Domingo, y que ahora solo existen en su poder tres, por los cuales debe responder (f.13).

Leandro Adrianzen afirma que él nunca se ha negado al pago monetario de los siervos y que reconoce que estos pertenecen a la testamentaria de don Felipe Velasco, de quien fue su albacea don José Adrianzen, pero que, habiendo transcurrido el tiempo de 37 años, este último no dio cuenta de esta situación a sus herederos (f.13). Concluye señalando, que los esclavos reclamados no pertenecían a la testamentaria de don José Adrianzen sino a la del presbítero Velasco, quien los había trasladado de Huancabamba a San Miguel de Piura y que ahora se encontraban en condición de “depósito”, en una casa de un vecino honorable, por orden de la autoridad judicial.

En buena cuenta, ambas posiciones y explicaciones presentadas por los herederos de los Adrianzen, los sistematiza el doctor don Gaspar Carrasco, abogado de los Tribunales de Justicia del Perú, Vocal de la Corte Superior de Justicia, Consejero de Estado y Encargado del Juzgado de Primera Instancia.

Nuevamente, el proceso judicial se reinicia con otro escrito enviado desde Mandorcillo, en 30.05.1836, en la que don Leandro Adrianzen informa que a su hijo menor de edad, don Manuel Francisco Adrianzen, se le había otorgado una capellanía colativa de 4 mil pesos, fundada por don Felipe de Velasco y Salazar, en las haciendas de Mandor y Lacmache.

A este documento, más adelante, desde el pueblo de Santa Ana de Huarmaca, en 03.07.1835, el juez de Paz, don José Pantaleón Torres, informaba que se había presentado don Leandro Adrianzen, vecino, y había otorgado una carta-poder a favor de don Baltazar Pastor, vecino de la villa de Huancabamba.

Un año atrás, en SM de Piura en 01.10.1835, se presentó don Baltazar Pastor, vecino de Guanacabamba, para otorgarle una carta-poder a don Miguel Samaniego; aquí se le informa que Samaniego se encuentra ausente en Loja, y entonces se procedió a otorgar otra carta-poder a favor de don Manuel Palomino, vecino y comerciante de Piura. En el registro notarial firman en calidad de testigos don José García y Ortiz, don Tomas Angel Donis y José María Valladares.

Ahora en el escenario judicial está presente don Manuel Palomino, quien actúa de apoderado de don Leandro Adrianzen, y este envía un escrito comunicándole que para proceder a la devolución de los tres negros esclavos se le debía pagar la cantidad de 750 pesos, una tasación y valorización realizada por el finado don José Adrianzen (f.22). Palomino acompaña a esta solicitud un escrito que contiene el título siguiente: “Cargo y Cuenta de bienes del finado presbítero don Felipe Velasco y Salazar, fecho en 04.11.1799”.

En otro escrito, don José Adrianzen informa sobre la existencia de 18 piezas de esclavos, de varios sexos y edades, que suman un valor total de 4,350 pesos. Los negros esclavos están vivos y que están residiendo en la hacienda de Mandor, “exemptuando uno nombrado Pablo que por enfermo de peligro e inútil no se ha tasado, lo que se hará separado si llega a reponerse” (f.24). Agrega, que a la fecha y el año de 1820, este número de piezas de negros esclavos se habían multiplicado y su valor crecido a la cantidad de 5,976 pesos (f.24).

De otra parte, en la villa de Huancabamba, don José Manuel Velasco, en su función de Juez de Paz, informa: que se presentó don Domingo de Adrianzen, junto a un zambo esclavo, nombrado Baltazar

Adrianzen, el mismo que formaba parte del lote de cuatro que posee don Leandro Adrianzen, y que lo había tenido a su servicio hasta ayer 13 de marzo.

En esta ocasión (villa de Huancabamba 14.03.1836), se le recibió el testimonio oral al zambo *Baltazar*, quien describe el itinerario y recorrido de su vida en estos últimos años. Este personaje recuerda que primero se salió del servicio de su amo don Domingo Adrianzen, y que de allí se retiró por el miedo a recibir los rigurosos castigos y al “mal servicio”; tiempo después pasó a servir a don Leandro Adrianzen, pero que al poco tiempo también verificó que este último manejaba en su persona una “odiosa autoridad”, y que por este motivo, ahora quiere volver nuevamente a la posesión de don Domingo. Agrega, que Leandro le amenazó y le hizo la “reducción” y que, en adelante, este solo se dedicó a infundirle miedos y temores a su persona.

En 04.01.1838 prosigue el juicio y don Manuel Palomino representa a Leandro Adrianzen, quien insiste mediante otro escrito la devolución de tres esclavos, y esta vez, se nombra en calidad de perito tasador a don José Moscoso, un vecino y comerciante de Huancabamba (f.78). De igual forma se nombra en calidad de tasadores a don José Casimiro Montero del Aguila y Juan José Gonzáles Tizón (f.89).

A esta altura del expediente y con fecha 24.02.1838, don Leandro Adrianzen presenta una relación de los esclavos/as y las condiciones físicas en la que se encuentran; también se anota los jornales que le son fijados y que están fechados hasta 03.03.1838 (f.93). En la relación de los tasadores que intervienen también se registra a son Nazario García, José Moscoso y Juan de Elera, todos vecinos notables de la ciudad de SM de Piura.

CUADRO 1. Relación y precio de esclavos/as, salarios asignados y situación de su salud física

Detalles registrados	ESCLAVO 1	ESCLAVO 2	ESCLAVA 3
Nombres	Francisco	Bonifacio	María Candelaria
Condiciones de salud	Tiene gonorrea e inflamaciones a los testes	Manco de la mano derecha	Suspensión de la mestrua
José Casimiro del Aguila	300	200	250
Juan Seminario	250	175	250
Peritos en Jornales: Juan José Váscones y JC Montero del Aguila			
Salario/día	3 cuartillas de real/día	1 real y medio	½ real diario

En 05.03.1838, se informa que los esclavos reciben el pago de un real diario durante los días útiles, con la rebaja de ¼ por los días feriados y el descanso por sufrir y tratar sus enfermedades. Se agrega que la esclava Candelaria cobra ½ real por día y que registra para otros días una rebaja por su trabajo la cantidad de un cuarto de peso.

CUADRO 2. Liquidación de la deuda de don Leandro Adrianzen sobre los jornales de tres esclavos, Francisco, Bonifacio y Candelaria. Jornales del zambo Baltazar que volvió a casa del albacea don Domingo a los seis meses de haberlo tenido don Leandro: (f.98).

Número de días	Tiempo de trabajo acumulado	Número de esclavos	Pago diario	Total
799	20.10.1835 a 24.02	2 esclavos varones	1 real c/día	192.2
799	20.10.1835 a 24.02	esclava	½ real	49.6 ½
	20.10.1835 a 30.04.1836	Sambo Baltazar	1 real c/día	25.1
	Cuarta parte que se rebaja por enfermedades			66.6
	Rebaja por días feriados			200.3 ½
	Valor en que se tasaron los 3 esclavos que quedan en poder de don Leandro			675.0
	Son por liquida deuda			875.3 ½

La revisión de este proceso judicial nos permitió conocer el asentamiento de negros esclavos al interior de un valle andino como Guarmaca, en la hacienda Mandor; también se pudo precisar las tareas físicas laborales que realizaban y los jornales diarios programados pagarles en moneda plata. Este juicio obliga a los dueños de los esclavos a movilizarlos a la ciudad de SM de Piura y a la hacienda Mandor. Un sector de la familia Adrianzen busca acumular este capital humano para obtener sus ganancias y esto les obliga a disciplinar y a proteger a los afrodescendientes imponiéndoles reglas y normas de conducta para que la hacienda pueda rendir sus frutos y conservar los propietarios su status señorial en la región de Piura. La revisión de este expediente nos permitió explorar la vida social de una gente cuya historia y memoria empieza ahora a visibilizarse.

LOS ADRIANZEN, LA HACIENDA MANDOR Y LOS ESCLAVOS JORNALEROS EN LOS ANDES DE LA SIERRA DE PIURA

Concluida la guerra contra España y en medio de la guerra civil entre los caudillos militares que pugnaban por controlar el naciente estado republicano, en la sierra de Piura prosiguen las tensiones sociales entre grupos de familias que buscan hegemonizar su presencia en microespacios urbanos y rurales claves para reproducir sus bases materiales y conservar su capital cultural y simbólico heredado desde los tiempos borbónicos. Esta es una pequeña historia que enfrentan los miembros de la familia Adrianzen y que permiten conocer, revisando los procesos judiciales con sus testimonios orales, por donde marcha la economía y la sociedad en un espacio regional que empieza a uniformizarse a las leyes que se emiten desde la ciudad de Lima para regular su articulación con la elite que gobierna la ciudad de Lima y los medianos propietarios que se han asentado entre Guarmaca y Jaén de Bracamoros, arrastrando en esta aventura de vida, a cientos y miles de gentes de todos los colores y de condiciones sociales en proceso de transformación. Se vive un contexto político de reversión de la política antiesclavista frente al abolicionismo parcializado impulsado por San Martín desde 1821.

Veamos el mundo social del esclavo a partir de otro expediente judicial en la que encontramos a don *Leandro Adrianzen*, propietario de tierras y residente en la villa de Huancabamba enfrentado judicialmente contra *Manuel Domingo Adrianzen*, (MDA), personajes que han sido designados albaceas de

su padre finado don *José Adrianzen y Velasco*. En esta ocasión, la testamentaría ha sido demandada para aclarar las cuentas de la mortuoria del finado presbítero don Felipe Velasco.⁸

Todo empieza cuando don *José Adrianzen y Velasco* (JAV), ha sido nombrado primer albacea de don Felipe Velasco (FV), y las diferencias empiezan cuando se realiza el inventario de los bienes recibidos recién a los 21 años de la muerte del testador. Esta vez se registra la negativa del coheredero don Silvestre Adrianzen a firmar el documento relacionado a la no entrega de un esclavo que le pidió al albacea don José, por haber fallecido antes de que dicho documento se extendiera (f.1v).

En el expediente registrado en la villa de Huancabamba, en 13.03.1837, Domingo de Adrianzen se presentó ante el juez de paz, don Santiago Rosillo, señalando que dejará la villa con motivo de viajar a la ciudad de SM de Piura, y que para avanzar el proceso judicial firma y deja una carta-poder a don Carlos Porras (f.5).

Agrega que en esta oportunidad se encuentran en Huancabamba don Leandro Adrianzen y don José María Colmenares, ambos representantes de don Silvestre Adrianzen, ya finado. También asiste don José Gabriel Toro, marido de doña Juana Adrianzen, que actúa de representante de don José Adrianzen. Todos los mencionados son legítimos descendientes de don Marcos Adrianzen y de doña Juana Adrianzen (f.8).

Entre las acciones que realiza la autoridad judicial en Huancabamba, en 18.03.1839, se registra el hecho de que el juez de paz comisionado, don Blas Velasco, citará a Leandro Adrianzen, a José María Colmenares y a José Gabriel Toro (f.8v) para realizar el inventario de los bienes. En este registro se apunta la existencia de una casa de tabique, cubierta de teja. Este es un local que mide por su frontera 36 ½ varas y un fondo de 41 ½ varas. Se trata de una propiedad cuyos linderos delimitan, por el frente con la casa de doña Mercedes y María Nieves Cerro; por una casa arriba con la de Tomas de la Peña y corrales del anterior, de doña Isabel Rosillo, Seberino Adrianzen. De igual forma, tiene como frontera una casa atrás y casa abajo, con la de José María Cerro, y la de doña María Luisa Xibaja y Carmela Viera. Se precisa que se trata de una casa con corredores a la calle y que está fijado sobre bases de piedra de cantería; que concentra otras dos salas, dos cuartos de zaguán, con sus puertas de madera, llaves corrientes y ventanas voladas a la calle de balastarías de madera que son tres. También se registra un comedor, y un corral que está circundado con paredes de piedra y pirca; y que en una parte de esta se encuentra una cocina y la despensa, toda de quincha y cubierta de paja, con puertas de madera y llave corriente.

Entre otros bienes encontrados se anota la existencia de 3 baúles de madera (dos forrados en baqueta y con llaves corrientes). Otras 3 casullas (1 de brocato pintado; 1 de persiana de flores; 1 de terciopelo morado). Se apunta también una estola manipulo de paño de caliz, una palia, dos albas con encajes, “todos bien tratados y especies que han de pertenecer a los sacerdotes que hubieron en la familia” (f.10). En este inventario se anota el rubro de la plata labrada con 16 marcos, la misma que ahora ya no existen. También se incluye un poco de oro, 50 castellanos, contenido en un par de hebillas de zapatos, charretelas y una cajeta.

Respecto a la mano de obra se anota la presencia de “cuatro esclavos viscos”: Domingo (90 años); Juana (90 años), Juana Baptista (56 años) y María Filipa (55 años). A esta lista se agrega Josefa Antonia, que fue entregada a don José Antonio Adrianzen. Se incluye también una relación de los muertos: Joaquín (70 años); Teresa (70 años), María Faustina (40 años), José de la Asunción (35 años) y Juana Cecilia (60 años). Se precisa que esta relación suma diez piezas de negros esclavos que dejó al tiempo de su fallecimiento, y que los descendientes que existen a la fecha son:

8. ARP, 1838-1842, Juzgado de Primera Instancia, Caja 39, Expediente 777, 101 fs.

Cuadro N° 3. Relación de negros esclavos y enfermedades que sufren

Negros vivos	Edad	Muertos	Edad	Negros esclavos con enfermedades o vicios
Francisco	30	Apolinario	6	María Salomé, lisiada en una parte del cuerpo
María Salomé	29	Vicente	3 meses	José María, sufre de gonorrea y está lisiado de una pierna.
Bonifacio	28	Fernanda	2 años	Tomas, tiene herpes o sarna
José María	31	Gaspar	1 mes	Juan, hombre viciado (f.11v).
Tomas	34	José María	1 año	
Mauricio	23			
Juan	30			
Baltazar	20			
Melchor	20			
Candelario	30			

En esta relación se precisa que los diez enumerados están vivos y los cinco siguientes muertos: y que “no entra en este inventario las dichas 15 piezas por decir el apoderado de los albaceas de don José de Adrianzen, don Carlos Porrás, que estas piezas servirán para (goncuazar?) los esclavos muertos durante la administración del albacea” (f.11).

En una carta adjunta en el expediente se anota que don Carlos Porrás ordenó que estas 15 piezas de esclavos sean inventariadas en los bienes y se haga una tasación de su valor clasificándolos por las enfermedades o vicios, temporales o habituales, que sufren.⁹

Este inventario muestra la existencia de numerosas familias de afrodescendientes esclavos que viven al interior de una gran propiedad rural. El documento prueba la incorporación de los negros esclavos y libertos a la economía de hacienda asentada en la sierra de Huancabamba y Guarmaca, un microterritorio andino que se encuentra articulada a la economía de la cascarilla que se produce y extrae en Jaén de Bracamoros y a la producción de aguardiente de caña de azúcar, dos productos rentables para la capitalización monetaria e inmobiliaria de las familias blancas y criollas que se estacionaron entre las tierras de comunidades a finales del siglo XVIII apoyados por la política de los Borbones y asegurar las fronteras territoriales transicionales entre los Andes y la Amazonía (Galvez 1998 y Diez Hurtado 1998).

En esta parte de la sierra de Piura se han introducido numerosas familias de procedencia vasca quienes compran y alquilan tierras para dedicarlos a la crianza y engorde del ganado, pero también para la producción del aguardiente y la melaza de la caña de azúcar. En esta ocasión, los colonos criollos subieron a la sierra acompañados de numerosas familias de afrodescendientes, negros libertos y esclavos, mujeres y hombres, acompañados de sus hijos/as. Este movimiento migratorio y segregacionista continuará hasta mediados del siglo XIX cuando Ramón Castilla ordena la liquidación del esclavismo en 1854 (Carlos Aguirre 1993).

9. En esta ocasión se nombra tasador a don Juan José del Zerro (f.16v). José Moscoso.

El trabajo con la tierra y el ganado lo realizan temporalmente con la fuerza física que les proporcionan las familias procedentes de las parcialidades indígenas de Huancabamba, Ayabaca y Guarmaca. Estos también formaban parte de los sistemas de transporte y de arrieraje de la producción agropecuaria y del traslado del ganado y de la cascarilla hacia Piura y los valles de Lambayeque, Saña y Trujillo. Es muy poco lo que hoy se conoce sobre la existencia de una economía parcelaria practicada por las familias negras en los Andes de Huancabamba y Guarmaca. Algunos expedientes sueltos registran pequeñas evidencias en los procesos judiciales en la que los varones esclavos acuden a la justicia provincial para defender sus parcelas y pequeños trozos de tierras compradas y en las que sembraban trigo, maíz, legumbres y reproducían pequeños capitales ganaderos.

Las familias blancas que se instalan en la villa son devotos cristianos que realizan donaciones que producen sus propiedades para las obras pías y limosnas que permitan el fortalecimiento de la autoridad religiosa y de la Iglesia local. Se reproduce así el sistema de las hipotecas y de la cobranza de los diezmos que permitirán que los patrones productivos semestrales y anuales se reproduzcan generando pequeños movimientos de dinero y los cuales van a empezar a ser disputados por los miembros de una pequeña elite de terratenientes y de comerciantes que empieza a asentarse con apoyo de las autoridades de Piura, Trujillo y Lima. De esta forma, la familia Adrianzen es una de las que controla importantes cantidades de activos y de capitales que van a tonificar la economía regional de los Andes del Perú antes y después de la guerra contra España (Ramírez Adrianzen 1966).

Ahora bien, la novedad en las primeras décadas del siglo XIX en esta parte de los Andes es la presencia y asentamiento definitivo de un conjunto de familias criollas blancas en Guancabamba y Guarmaca, un territorio antiguamente controlado por las familias indígenas y con escaso mestizaje, interesados en acumular sus ganancias con la tierra y el tráfico mercantil con Jaen, Loja, Cuenca, San Miguel de Piura y Lambayeque. Estas familias se instalan en un territorio rural para vivir de la producción, pero también para acumular con los préstamos de moneda-plata, y del alquiler de la tierra y de pequeños hatos de ganado menor y mayor. Se trata de familias todavía endogámicas que viven de sus rentas y cuyas propiedades son administradas por mayordomos o caporales y que han encontrado en las familias afrodescendientes a la mano de obra especializada en el trabajo del trapiche, de los molinos y de las fábricas de producción del aguardiente y la melaza. Se trata entonces de una economía terrateniente que obtienen sus ganancias trabajando ellos mismos sus tierras y expandiendo sus contratos mercantiles a otras ciudades y espacios andinos circunvecinos. Los Adrianzen son una familia que se dedica a acumular tierras y a realizar inversiones para obtener mejores ganancias. Este impulso económico los llevará a transportar hacia la sierra una nueva tecnología que les permita asegurar la continuidad de sus inversiones. Una primera lectura de lo que contiene la fábrica del trapiche que se encuentra centralizado en Mandor (Guarmaca) así lo atestigua:

Cuadro N° 4. Relación de bienes registrados en un trapiche de aguardiente

Cobres	Peso y cantidades
1 fondo (rajado)	Tiene 3 arrobas y 8 libras de peso
3 peroles	(2 pequeños y 1 grande)
	1 de martillo de 1 arroba y 8 libras
	1 de martillo de 1 arroba y 11 libras
	1 grande, de fundición sin oreja, pesa 3 arrobas y 16 libras
1 resfriadera	6 libras de peso
	Estos bienes inventariados están a cargo del apoderado del albacea (Carlos Porras) de don José Adrianzen.

1 trapiche de palo	Que ahora ya no existe
8 botijas grandes de pisco	
1 casa de trapiche	Ya no existe
1 casa grande, sirve de vivienda	Hacienda Mandor, contiene una sala, un cuarto, una cocina, sin puertas, una fábrica de tabique y cubierta con paja, con 20 varas de fábrica.

Tipos de herramientas	
4 lampas viejas, 2 hachas quebradas; 1 machete calabozo.	
Tipo de ganado	
4 mulas mansas, de silla; 30 yeguas, grandes y chicas; 30 cabezas de ganado vacuno (f.12);	
15 cabezas de ganado vacuno, que se encuentran en el sitio de Catulum.	
Otros Bienes	
Dos barretas y un compás, de hierro; 2 escopetas viejas; cascarilla fina, dos arrobas.	
Otros datos	
Testigos: Andres Ubillus; Rafael Contreras y Toribio García (f.13).	

Este registro e inventario muestra que la inversión monetaria se realizó en la implantación y uso de herramientas metálicas que llegaron seguramente de la ciudad de Piura y de igual forma el origen y la procedencia de las familias de afrodescendientes. Es necesario precisar que junto a la producción del aguardiente de caña también se producía la harina de trigo y que para este efecto se levantaron varios molinos en los afluentes de agua que desembocaban finalmente en el río Marañón. No sabemos todavía si la cantidad de trigo que procesaban en estos molinos provenía de las parcelas o tierras de los parceleros tributarios o de las huertas y campos cultivados al interior de las haciendas de las familias de criollos blancos asentados en Huancabamba y Guarmaca.

Cuadro N° 5. Registro e inventario de esclavos, molinos, trapiche y ganado en la hacienda Mandor.

Otros bienes
Una obligación de pago 20.09.1783. De Gaspar José de Adrianzen y Velasco a favor del presbítero don Felipe Velasco
Antonio Quevedo, vecino del pueblo de Guarmaca, paga 100 pesos y algunas cargas de trigo (f.14).
Un Cuaderno de Dependencias Activas a favor de Felipe Velasco
100 pesos, por el valor de dos piedras de molino
3 casacas de seda, ropa blanca, sotana y manteo, un cabriole de paño de Castilla, un ropón de rompecoche.
1 silla vieja de montar en jaquimón blanco, con 5 piezas de plata y un par de espuelas, con un peso de 10 onzas (f.15).

Bienes materiales			Precio, en pesos y reales	
Casa			725	
2 baules			22.0	
Plata labrada	16 marcos	6 pesos/marco	96.0	
Oro	56 castellanos	2 pesos/castellano	100.0	
Esclavos	Edad			
Domingo y José	90 años cada uno			
Juana Bautista	56		100.0	“vicio de la embriaguez” (f.18).
María Felipa	55		100.0	“mal del corazón”
Joaquín y Teresa	70 años cada uno			Muertos
María Faustina	40		200.0	
José de la Asunción	35		50.0	“sirvió útil, la mitad de su vida y la otra en enfermedad” (f.18).
Juana Cecilia	60		100.0	
María Salomé	29		250.0	“defecto que adolece”
José María	35		200	
Tomas	34		100	“padece la sarna”
Mauricio	24		300	De oficio carpintero
Juan	30		225	
Baltazar y Melchor	20		250/225= 475.0	
Apolinario	6		100.0	muerto
Vicente	3 meses		50.0	
Fernanda	2 años		50.0	

Gaspar	1 mes		50.0	
José María	1 año		50.0	
Otros bienes inventariados				
Cobre Viejo	10 arrobas y 1 libra	0.2 reales/libra	74.6	En peroles y resfriadera
Trapiche de palo			25,0	
Pisco	8 botijas		8.0	
Casa Trapiche			20.0	
Casa-hacienda Mandor			40.0	
Lampas, hachas, calabozos			3.0	
Mulas de silla	4		100.0	
Yeguas	30	4 pesos c/u	120.0	
Ganado Vacuno	32 cabezas	5 pesos c/u	160.0	En hacienda Mandor
Ganado vacuno	10 cabezas	6 pesos c/u	60.0	En Catulum
2 barretas y un compas			5.0	
Escopetas viejas			17.0	Una onza de oro
Cascarilla fina	10 arrobas	3 pesos c/arroba	30.0	
3 casacones de seda			120.0	
Cabrile de paño de castilla, ropón de rompecoche, una silla vieja de montar, el jaquimón con piezas de plata y espuelas, todo pesa 10 onzas, valor total de 34 pesos.				

En la parte final de este inventario se anota que la “la tasación total de este conjunto de bienes muebles e inmuebles asciende a la cantidad de 4,051.6 pesos (f.20). Lo interesante de este cuadro es el registro detallado del capital humano compuesto por hombres y mujeres afrodescendientes, señalando las edades y condiciones de salud y precio de tasación.

Ahora bien, continuando con el examen de este expediente, en 12 abril de 1838, don Higinio Gómez, a nombre de Domingo de Adrianzen y Manuel de Adrianzen, prosigue un auto judicial contra don Leandro Adrianzen, por la mortuoria del doctor Felipe Velasco. La tasación realizada sumaba la cantidad de 4,051.6 pesos. Una cantidad que marcaba una diferencia con otro inventario realizado por don José Adrianzen que ascendía a 5,975.0 pesos (f.21).

En esta oportunidad, en un escrito presentado por don Manuel Palomino, apoderado de don Leandro Adrianzen (f.22), se añade, que se le pidió al escribano público, don Manuel José de la Vega, que se le otorgue una “copia certificada de las partidas que por cuenta de los jornales de tres esclavos se cargaron a don Leandro Adrianzen, a petición de los albaceas del finado don José, en un expediente seguido por estos contra mi parte, sobre el despojo de unos esclavos” (f.24).

En el expediente se encuentra una copia del documento solicitado sobre los jornales y los tiempos de trabajo. Así el escribano Manuel José de la Vega, en 23.09.1839, informa que “se halla una planilla del cargo formado al referido don Leandro por los jornales de varios esclavos”. En este escrito se anota las partidas siguientes:

Cuadro N° 6. Relación de jornales de negros y negras esclavos no cancelados

Jornales y días trabajados	Tiempo transcurrido	Total
799 días, a un real diario/jornal	20.10.1835 a 24.02	192.2
799 días, a ½ real, mujer esclava	20.10.1835 a 24.02	49.6
Sambo Baltazar, jornales diarios a un real diario	27.10.1835 a 30.04.1836	25.1
Sub total		267.1 ½
Cuarta parte que se rebaja por enfermedades y días feriados		66.6
Total liquido		200.3 ½

El pleito judicial no se circunscribe al número de gente afrodescendiente sino a la cantidad de jornales acumulados en un tiempo preciso y cuyo valor monetario se busca cobrar. En efecto, sobre este asunto, en 10.01.1841, el juez de paz y comisionado, Raymundo Guerrero, recibe los testimonios orales de varios testigos. El primero en presentarse es Santiago del Campo Rosillo, de oficio labrador, casado, edad 53 años, quien afirma, que muerto el presbítero don Felipe Velasco, la casa había sido ocupada por su albacea, don José de Adrianzen (f.74), incluyendo a su familia, los capitales del negocio del comercio y numerosos esclavos, para luego de su muerte administrarlo su albacea. En similares términos declaran otros testigos: don José Moreto, casado, de oficio labrador y edad 38 años, y don Tomás de la Peña, edad 43 años, casado y labrador.

De otro lado, don Pedro Pablo Ruesta, en calidad de apoderado de don Leandro Adrianzen, presenta un escrito solicitando se reciba la información otros testigos por el juez de paz del pueblo de Sondor. De esta forma, en uno de los párrafos del cuestionario adjunto se señala un asunto respecto a la mano de obra: “2. Cuál es el estado actual de los esclavos de Mandor y en el que los conocieron después del fallecimiento del presbítero don Felipe, cual su conducta, aptitudes, y honradez para el trabajo en donde se han consumido por el yugo en que se les tenía sumergidos por don José Adrianzen, y si la sierva Teresa, una de las esclavas de dicha hacienda de Mandor, la hizo expirar en el jornal, el citado don José Adrianzen, con la lampa en la mano” (f.76).

A continuación, se presentan los testimonios recogidos en el pueblo de Sondor en 06.01.1841, realizado por don Ramón Berrú, de oficio labrador, viudo, edad 70 años quien afirma no saber firmar. Su testimonio señala que “el estado actual de los siervos que ha conocido en la hacienda Mandor, los que viven unos vendidos a don Leandro Adrianzen, y otros en poder de los albaceas de don José

Adrianzen y la presente, son todos aptos para buen servicio, que asimismo sabe son honrados; que otros que han fallecido en el tiempo de don José Adrianzen, también eran honrados que trabajaban el jornal, a excepción del siervo conocido por Sosengo, que era aficionado a la embriaguez, medio lisiado de una pierna, pero que también trabajaba el jornal; que Domingo y Juana se envejecieron en el trabajo, y viven aún ya inútiles por su vejez como de 80 años; que a la sierva Teresa, aun estando enferma, la apremiaban al jornal y murió con la lampa en la mano, en la chacra y de allí la condujeron a enterrar” (f.79).

Después se presentaron don Sirilo Ramírez y Mateo Ribera, ambos labradores, casados y de 41 y 54 años; sus declaraciones repiten la anterior acerca de los “siervos” (esclavos) que viven en la hacienda de Mandor.

Más adelante se incorpora el testimonio de los testigos que presenta el apoderado del albacea de don José Adrianzen. En este nuevo escrito se señala que don Dionicio Adrianzen, hijo natural, albacea y heredero del presbítero don Manuel de Adrianzen, fue quien administró la hacienda Mandor, antes y después del fallecimiento de su padre, hasta la entrega que hizo don Silvestre Adrianzen a su hermano don José, esto es en el espacio de 13 años. Se agrega entonces un nuevo cuestionario con las preguntas siguientes a responder:

Cuestionario: ¿Cuál fue el número de esclavos que había en la hacienda de Mandor cuando la recibió don Manuel de Adrianzen, y cuantos fueron los que en su fallecimiento se entregaron a don José Adrianzen?

- Si la hacienda Mandor, al tiempo de la entrega a don José Adrianzen, condición, enseres de labranza, capitales, cuarteles de caña, etc., y que se precise cuando la recibió el citado su padre.

- Cual fue el número de arrobas de cascarilla que se entregaron a don José Adrianzen en la hacienda, como pertenecientes al testador don Felipe de Velasco.

Al final de este escrito se anota que don Dionicio Adrianzen vive en el pueblo de San Felipe, en la provincia de Jaén (f.81).

Por otra parte, don Higinio Gómez, apoderado de Domingo y Manuel Adrianzen, herederos de José Adrianzen, y que este lo fue de Felipe de Velasco, en autos sobre la mortuoria de este, con Leandro Adrianzen, solicita mediante otro escrito que se recoja una nueva información con la declaración de testigos y que para esto adjunta un cuestionario con varias preguntas:

2.”si los esclavos pertenecientes a la mortuoria de don Felipe de Velasco, cuando entraron a poder de don Jose Adrianzen eran todos de corriente servicio o si estaban impedidos algunos por vejez, otros por poca edad, y otros, finalmente, por lesiones, por defectos que los hicieron despreciables”.

3. Si en la villa de Guancabamba, en tiempos pasados, y hasta la muerte de don José Adrianzen, se alquilaban casas o tiendas, como en otros lugares, y cual era poco más o menos, el valor mensual acostumbrado de las casas o tiendas mejor situadas (f.82).

4. ¿Si la casa mortuoria de don Fernando de Velasco había sido alquilada alguna vez, o en todo o en parte, y a qué precio?

Un año atrás, en SM de Piura, en 6.11.1840, don Santiago de León y Valdivieso, abogado y juez de primera instancia, había aperturado un expediente con un escrito registrado en Huancabamba en 23.11.1840 por José María Zerro (f.84v), y en la que se presentaba a don Carlos Porras, en calidad de apoderado de Manuel y Domingo Adrianzen. En esta parte del expediente se adjunta otro escrito con

fecha de 17.12.1840, adjuntando la declaración de testigos como la de Alejo Peña, casado, de oficio labrador, edad 70 años y escaso de la vista. En resumen, este testigo señala que este juicio es un pleito entre primos hermanos. Que el vecindario sabe que han arrendado las casas y tiendas pero que el ignora el precio, y que todo esto sucedió ante de la muerte de don José. Añade, que no todo se arrendó sino en partes, las piezas de su casas, y que aquí vivió en diversos tiempos doña Josefa y Damiana Vidal Carrasco, y que presume que no le pagaban arriendo en razón de tener comedimientos con don José, o que le vendían algunos efectos que les ponía don José María Espinosa, con efectos del comercio, don Mariano Llepes, José Manuel Velasco, José María Zerro y Eugenio Maticorena, y que ignora el tiempo, y la cantidad que han pagado por arriendo; y que en otra pieza contigua vivió el maestro Eusebio Factura y su mujer Manuela Condeso” (f.85-86).

Luego prosigue un segundo testigo que dijo llamarse José Manuel Velasco, quien declaró tener 45 años y ser vecino y comerciante en la villa de Guancabamba. Esta vez advierte que es pariente de cuarto grado de todos los mencionados en este juicio. Declara que gozaba de minoría de edad cuando los esclavos de la mortuoria de don Felipe Velasco entraron a poder de don José Adrianzen, y es por ese motivo que no sabe que es lo que ocurrió en realidad. Y, que posteriormente, cuando ya estaba casado y se dedicaba al comercio, pasó varias veces por la hacienda Mandor, y “observó que entre los dichos esclavos habían dos viejos nombrados Domingo y Juana que todavía servían al jornal y asimismo de corriente servicio José María, Juan, Tomás, Bonifacio, Francisco, José de la Asunción, con el defecto de un pie hinchado, leproso del cuerpo, borracho, y sin embargo, de estos defectos servía, no en el orden que los otros criados, Secilia, Candelaria, Juan Bautista y María Salomé, notando también otros pequeños como Melchor Pinche, Baltazar y Mariana, que después más crecidos han prestado su servicio (f.86-86v). Agrega también el dato de que, en Huancabamba, en tiempos pasados y hasta la muerte de don José Adrianzen, se alquilaban y alquilan las casas y tiendas; estas últimas a 2, 4 y 8 reales mensuales, las mejores situadas (86v). Y que estas piezas están arrendadas, una al maestro Eusebio Factura, y otras al que declara, por dos años, y se paga por arriendo por año a 12 pesos. Sabe que así también han vivido en dicha tienda don Mariano Llepes, Juan Adrianzen, el fraile agustino, Josefa y Damiana Vidal, y que presume que vivían en retribución de múltiples servicios don José María Zerro y don Eugenio Maticorena (f.87).

Otro testigo que se presentó afirma llamarse Andrés Ubillus, hombre casado, de oficio labrador y de 36 años de edad. Precisa este declarante que es pariente de cuarto grado. Y, en su respuesta a las preguntas, señala que muerto el presbítero Manuel Adrianzen, en el año de 1820 aproximadamente, visitó varias veces la hacienda de Mandor, y que allí fue que conoció a Domingo, Joaquín, Teresa y Jesús, hombres esclavos de jornal que trabajan en esta hacienda; también a Juana Bautista, Juan Sesilia, a María (a) Chepa, a Felipa, a Candelaria (de 10 a 12 años), a Salomé (2-3 años), José María Francisco, Tomás y Bonifacio (“todos estos en edad de servicio”), a Baltazar, Melchor, Mauricio y a José de la Asunción, pequeños, no en estado de trabajar al jornal por ser menores de edad los tres y el último por enfermedad corporal, de ser sarnoso, con el pie hinchado y ser borracho (f.87v).

De esta forma, ya concluido esta fase de la recolección de los testimonios orales en Sondor, se informa que el expediente judicial pasó al pueblo de Lambayeque en 16.12.1840, para desde allí ordenar el recojo de la información en el pueblo de San Felipe, con asistencia del juez de paz y el apoyo del síndico procurador don Pedro Torres. En efecto, en esta oportunidad y con fecha de 07.01.1841, se presentó don Dionicio Adrianzen, quien declaró ser vecino y labrador, y gozar de 55 años de edad. Este declara “que los esclavos que tuvo la hacienda Mandor, cuando la recibí por orden de su padre natural, el presbítero finado don Manuel de Adrianzen fueron cuatro (dos hombres y dos mujeres), de edad y mayores de 50 años. Y que estos a su vez había procreado cinco hijos (cuatro mujeres y un

hombre), llamados Cecilia (15), Teresa María (13), José (8), Juan Bautista (14) y E. Felipa (12). Añade la noticia de que los cuatro negros mayores “tenían el defecto de embriagarse aunque no diariamente” (f.93v), y que el menor de José, desde pequeño era borracho y sarnoso (lazarino).

Sobre la hacienda anota que Mandor no se entregó al finado don José conforme se la recibió, pues faltaban las tablas de caña y otros enseres. También recuerda que su padre ordenó que se repongan pero que ignora si estas se realizaron por el primer albacea nombrado, don Silvestre Adrianzen (f.94). Haciendo memoria recuerda que la cascarilla que recibió en la hacienda no se pesaron en esa ocasión pues todo era casi polvo, y que los criados (esclavos) que nacieron en poder de su padre fueron José María, Candelaria, Francisco, Pelo, Salomé, Tomas y Juan Bonifacio y Fernanda, todos de menor edad y sin ningún servicio, “y que aunque nacieron otros murieron de pechos cuyos nombres no se acuerda. Que, si recuerda que su finado padre puso a vivir en la casa del finado don Felipe Velasco, al finado don Mariano Yepes, y a un religioso de San Juan de Dios, pero que no se acuerda del tiempo en que vivieron” (f.94). Termina su testimonio señalando que es primo-hermano de ambos litigantes.

Finalmente, concluye este expediente con un escrito que está registrado en el sitio de Cumba, en 19.11.1840, enviado por Dionisio Adrianzen a don Leandro Adrianzen, y en la que le comunica: “Mi estimado primo Leandro, está en mis manos la tuya, en la que me dices, te dije si los cuatro negros de Mandor (a saber, Domingo, Joaquín, Teresa y Juana) estuvieron de servicio en tiempo del finado presbítero don Manuel Adrianzen, y que edad podían haber tenido, eran los jornaleros diarios de Mandor y tendrían poco más o menos 40 años en aquel entonces, eran honrados. Es cuanto te digo de verdad sobre lo que me dices y deseándose buena salud soy tu primo SS GBM (f.97).

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Se avanzó en el conocimiento de acontecimientos y los procesos sociales que rodean la vida social de los afrodescendientes en la sierra de Piura. El examen de los expedientes judiciales nos permitió conocer las particularidades históricas de la esclavitud colonial (jornaleros y parceleros), y también, las prácticas sociales de la segregación espacial en la sierra de Piura en los siglos XVIII y XIX.

El trabajo de ubicación y consulta de nuevos expedientes judiciales en los archivos de Piura y Lima nos permitió avanzar en postular un primer ordenamiento de los acontecimientos y patrones de conducta y comportamiento de los hacendados de la sierra de Piura que buscaban conservar su capital humano compuesto por negros/as en el tiempo de los Borbones, de las Cortes de Cádiz, la Guerra por la Independencia y los comienzos de la República en la región de Piura.

La revisión documental nos permitió conocer las formas de asentamiento de los afrodescendientes al interior de la hacienda de Mandor, propiedad de la familia Adrianzen en Guarmaca. De igual forma se construyó una pequeña historia de vida de una samba que migró de la sierra de Ayabaca a San Miguel de Piura para curarse de sus dolencias físicas, pero también para reclamar por la vía judicial sus derechos civiles en tiempos del gobierno de los Borbones.

Este ejercicio de micro-historia nos servirá para más adelante construir un modelo sobre los patrones de comportamientos y de sensibilidades de los negros esclavos y libertos, y los movimientos de migración y la práctica de la segregación espacial practicada en la sierra de Piura.

Se reconstruyó la vida social de los afrodescendientes en un espacio serrano sometido a una disciplina y proceso de segregación social que permitió acumular nuevas riquezas a las familias criollas en los Andes de Piura.

El ordenamiento y examen de contenido de los procesos judiciales ubicados posibilitó sistematizar los testimonios orales de varones y mujeres, por castas, edad, condición social, letrados o no, de los afrodescendientes que nos servirá para reconstruir y analizar sus sensibilidades, emociones y patrones culturales locales que serán presentados en otro ensayo de trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUIRRE, Carlos.

1993 Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854. Fondo Editorial PUCP, Lima, Perú.

ALDANA, Susana.

1999 Poderes en una región de frontera: comercio y familia en el norte (Piura, 1700-1830). Edic. Panaca, Perú. 1999a. "El norte del Perú y el sur del Ecuador, entre la región y la nación". En: Bonilla, Adrián (editor). Ecuador-Perú. Horizontes de la negociación y el conflicto; pp. 169-190. FLACSO-Ecuador y DESCO-Perú. Rispergraf, Quito, Ecuador. En línea: https://www.flacso.edu.ec/docs/ecuaperu_aldana.pdf. Consultado en 12.10.2016

ALEXANDRE FERREIRA, Ricardo

2009 Livres, escravos e a construção de um conceito moderno de criminalidade no Brasil Imperial. En: Historia (Sao Paulo), Vol. 28, N° 2, pp. 339-376, Brasil.

ANDREWS, George Reid

2007 América Afro-Latina, 1800-2000. Universidad Federal de Sao Carlos, Brasil.

ALJOVIN, Cristóbal y Francisco NUÑEZ

2006 Ensayo bibliográfico: las elecciones peruanas decimonónicas. En: Revista Elecciones; N° 6; pp. 219-242. Lima, Perú.
<http://www.onpe.gob.pe/modEscaparete/downloads/L-0034.pdf>.
Consultado en 08.07.2016.

ANNINO, Antonio; Francois Xavier GUERRA y L. CASTRO LEIVA (eds.).

1994 De los imperios a las naciones: Iberoamérica, Zaragoza, Ibercaja.

ARRELUCEA, Maribel y Jesús COSAMALON

2015 La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglos XVI-XX. Ministerio de Cultura, Perú.

ARROYO, Sabino

2004 Dioses y oratorios andinos de Huancabamba: cosmología y curanderismo en la sierra de Piura. Lima: UNMSM. Facultad de Ciencias Sociales, Perú.

BACA, Susana; Francisco Basili y Ricardo Pereira

2013 Lo africano en el Perú. El amargo camino de la caña dulce. Grafimundo Inversiones S.A.C, Perú.

BARRANZUELA Z. Fernando

2012 Cadenas Rotas. Historia de Yapatera. Aleph Impresiones S.R.L, Lima.

BELMONTE POSTIGO, José Luís

- 2007 El color de los fusiles. Las milicias de pardos en Santiago de Cuba en los albores de la revolución haitiana. En: Manuel Chust y Juan Marchena (eds.) *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1820*, Iberoamericana Vervuert, Madrid-Castellón, pp. 37-52. 2009. Fomentando el azúcar y el café, temiendo a los esclavos. Espacios de negociación en el sistema esclavista de Santiago de Cuba, 1780-1803. En: María Dolores González Ripoll e Izaskún Álvarez Cuartero. *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*. pp. 261-276, Ediciones Universidad de Salamanca, España.

BONILLA, Heraclio. (ed.)

- 2010 *Indios, negros y mestizos en la independencia*, Bogotá, Ediciones Planeta.

CARAZAS, Milagros

- 2011 *Estudios afroperuanos. Ensayos sobre identidad y literatura afroperuanas*. Ediciones CEDET, Lima.

CHIARAMONTI, Gabriella

- 2005 *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860): los itinerarios de la soberanía*. Fondo Editorial UNMSM, Lima, Perú.

CORNEJO, Raúl-Estuardo

- 2007 *El alma de Piura. Elogio de un sentimiento*. Editorial San Marcos, Lima, Perú.

DIEZ HURTADO, Alejandro

- 1998 *Comunes y haciendas: procesos de comunalización en la Sierra de Piura (siglos XVIII al XX)*. Cuzco: CIPCA: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas", Perú. 1992. *El poder de las Varas. Los Cabildos en Piura a fines de la Colonia*. En: revista *Apuntes* N° 30, pp. 81-90. Universidad del Pacífico, Lima, Perú.

DORIVAL, Rosa

- 2015 Balance bibliográfico. El camino recorrido Lo que se ha escrito sobre los afroperuanos. <https://afroperuanos.wikispaces.com/Bibliograf%C3%ADa>. Consultado en 01.12.2015

ESCAJADILLO, Tomás G.

- 1972 *La narrativa de López Albújar*. CONUP, Lima, Perú.

ESPINOZA C. César

- 2016 Los Borbones, los hacendados y la justicia real en Piura a comienzos del siglo XIX. La historia de vida de un zambo pardo y libre agobiado por sus amores, los jueces y la envidia de negros, zambos y mulatos. En: *Investigaciones Sociales*, N° 36; pp. 117-138. IIHS-Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM, Lima, Perú. 2014a. La sociedad de negros esclavos y libertos en la región de Piura. Anotaciones sobre manumisión y politización social, 1780-1812. En: *Investigaciones Sociales*, N° 33, pp. 167-185; UNMSM, IIHS, Lima, Perú. 2014. Negros esclavos y libertos en Piura. Anotaciones sobre historia política, el cimarronaje y el bandolerismo en San Miguel de Piura, Morropón, Ayabaca: 1780-1814. En: *Revista de Sociología*, N° 24, pp. 435-482, UNMSM, Lima, Perú.

ESPINOZA, Waldemar

2014 Chachapoyas frente a la Independencia política del Perú. Derrama Magisterial, Lima, Perú.

FERNANDEZ S., Javier (coord.)

2012 La aurora de la Libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano. Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A, Madrid.

FERRANTE, Bernardino y CORREA, Horacio

1977 Monografía de Huarmaca. Talleres Gráficos UDEP, Piura.

FIGUEROA LUNA, Guillermo y IDROGO CUBAS, Ninfa.

1994-1997. "No queremos amos". Lambayeque en lucha por libertad e igualdad (afronorteños, 1750-1850). En: CONTRASTES. Revista de Historia, N° 9-10, pp. 97-127, Perú.

FLORES GALINDO, Alberto

1984 Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830. Mosca Azul Editores, Lima, Perú.

GALVEZ PEÑA, Carlos

1998 "En la frontera del reino: apuntes sobre sociedad y economía de un curato en la sierra de Piura (1780-1800)"; pp. 95-142. En: Scarlett O'Phelan - Yves Saint-Geours. El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX. IFEA-CIPCA, Piura, Perú.

GHIDOLI, María de Lourdes

2013 Estudios afrolatinoamericanos: nuevos enfoques multidisciplinares: Actas de las Terceras Jornadas del GEALA / María de Lourdes Ghidoli y Juan Francisco Martínez Peria. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

<https://geala.files.wordpress.com/2013/10/actas-iii-jornadas-de-estudios-afrolatinoamericanos-geala-2013.pdf>. Consultado en 12.07.2015.

GUEVARA JARAMILLO, Natalia

2015 Patria y libertad: el lenguaje político como estrategia de lucha esclava en la Buenos Aires revolucionaria (1806-1816). En: Dimensões, v. 35, p. 38-58. Revista de História da Universidade Federal do Espírito Santo, UFES, Programa de Pós-Graduação em História, Brasil.

HALPERÍN DONGHI, Tulio

1985 Reforma y disolución de los imperios ibéricos, Madrid, Alianza Editorial, España.

HERNANDEZ GARCIA, Elizabeth

2008 La elite piurana y la Independencia del Perú: la lucha por la continuidad en la naciente República (1750-1824). IRA, UDEP, Lima, Perú. 2011. Relaciones de poder en el Perú virreinal: el espacio piurano (siglos XVIII-XIX). Guayaquil, Ecuador: Consulado General del Perú.

HOCQUENGHEM, Anne Marie

1998 Para vencer la muerte: Piura y Tumbes. Raíces en el bosque seco y en la selva alta - horizontes en el Pacífico y en la Amazonía Editores: Centro nacional de la investigación científica, Programa internacional de cooperación científica 125 - IFEA - INCAH, Tomo 109, Perú.

HUERTAS VALLEJOS, Lorenzo

- 1991 "Perturbaciones étnicas en Piura". En: Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos, Tomo 20 (2); pp. 489-500, Lima, Perú. 1997. Cronología y tipología de los centros poblados de la región de Piura. En: Arqueología, antropología e historia en los Andes: Homenaje a María Rostworowski Lima: Instituto de estudios peruanos-IEP :Banco central de reserva del Perú-BCRP, 1997 p. 471-486, Lima, Perú.

KLEIN, Herbert y Ben Vinson III

- 1987 (2008). La esclavitud africana en América Latina y el Caribe. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú.

LÓPEZ ALBÚJAR, Enrique

- 1928 Matalaché. El Tiempo. Piura.

MALDONADO, Horacio y Carlos CARCELEN. 2013. El ejército realista en el Perú a inicios del XIX. Las nuevas técnicas artillería e ingeniería y la represión a los alzamientos en Quito y el Alto Perú. Cuadernos de Marte, Año 4, N° 5, julio-diciembre.
<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/viewFile/54/53>
Consultado en 10.08.2016.

MARCHENA FERNANDEZ, Juan

- 1990-1991. Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial. Anales de Historia Contemporánea, N° 8; pp. 187-199. Universidad de Murcia: Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, España.

MORELLI, Federica

- 2016 Guerras, libertad y ciudadanía. Los afro-descendientes de Esmeraldas en la independencia. Revista de Indias, Vol. LXXVI, N° 266, pp. 83-108, España.

O'PHELAN GODOY, Scarlett

- 2014 La Independencia en los Andes. Una historia conectada. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima. 2012a. El Perú de Abascal: entre la Constitución de Cádiz, la Lima fidelista y la reformulación del espacio virreinal; 196-228. En: Manuel Chust e Ivana Frasset (eds.). La patria no se hizo sola. Las revoluciones de las Independencias Iberoamericanas. Silex Ediciones S.L., Madrid.

PERALTA RUIZ, Víctor

- 2012 Las juntas de gobierno hispanoamericanas (1808-1814). Reflexiones en el contexto del Bicentenario de las Independencias; pp. 311-348. En: Las independencias hispanoamericanas: Un debate para siempre. Rogelio Altez (Editor). Colección Bicentenario Bucaramanga, Colombia.

REYES FLORES, Alejandro

- 1999 Hacendados y comerciantes. Piura-Chachapoyas-Moyobamba-Lamas- Maynas. (1770-1820). Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

MOSCOL URBINA, Jorge Eduardo

1986 Mangachería rabiosa. Piuranidad, Piura.

PAZ VELASQUEZ, Juan

2014 Ayeres de Huancabamba. Piura, Perú. En: <http://www.ugelhuancabamba.gob.pe/images/stories/ayeres-de-huancabamba.pdf>. Consultado en 01.12.2015. 2013. Huancabamba, la Comunidad ancestral de Segunda y Cajas. Piura, Perú.

POLIA, Mario

2001 La sangre del condor: chamanes de los andes. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima.

PREDES Guardiola, Manuel y Víctor Velezmoro Montes (eds.)

2013 Las Cortes y la Crisis: ensayos en torno a la Constitución de Cádiz y su dimensión americana. Vol. I y II. Universidad de Piura, Instituto de Estudios Humanísticos, Perú.

RAGAS, José

2003 Afroperuanos: un acercamiento bibliográfico. En: Etnicidad y Discriminación racial en la Historia del Perú; pp. 191-226. Tomo II PUCP-Banco Mundial.

RAMÍREZ ADRIANZÉN, Miguel Justino

1966 Huancabamba: su historia, su geografía, su folklore. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Perú.

REVESZ, Bruno; Susana ALDANA, Laura HURTADO y Jorge REQUENA

1997 Piura: región y sociedad. Derrotero bibliográfico para el desarrollo. Lima. CIPCA-CERA Bartolomé de las Casas.

ROCCA T. Luis

2010 Herencia de esclavos en el norte del Perú (Cantares, danzas y música). CEDET, Lima.

SEMINARIO OJEDA, Miguel

1994 Historia de Sullana. Municipalidad Provincial de Sullana, Piura, Perú.

VAN YOUNG, Eric

2006 La Otra Rebelión. La lucha por la Independencia de México, 1810-1821. FCE, México.

VALE CASTRO, Fernando

2016 Um intelectual multifacetado em um caleidoscópio de ideias: raça no pensamento de Fernando Ortiz. En: Estudos Ibero-Americanos, Porto Alegre, v. 42, N° 2, pp. 606-632, Porto Alegre.

VELÁSQUEZ, María E. y Gabriela ITURRALDE NIETO

2012 Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.



Los mulatos de Esmeraldas, por Andrés Sánchez Gallque, 1599. Óleo sobre lienzo, 92 x 175 cm. Museo de América, Madrid. Foto: Joaquín Otero Ubeda.

Figura 1: negros y mulatos en el norte del virreinato del peru



Figura 2: quema de caña de azúcar en piura



Figura 3: quema de caña de azúcar en piura



Figura 4: sierra de piura, san miguel de el faique (foto de dimas arrieta espinoza)



Figura 5: Piura Sierra El Faique Cerro Cañiran 2016 A1

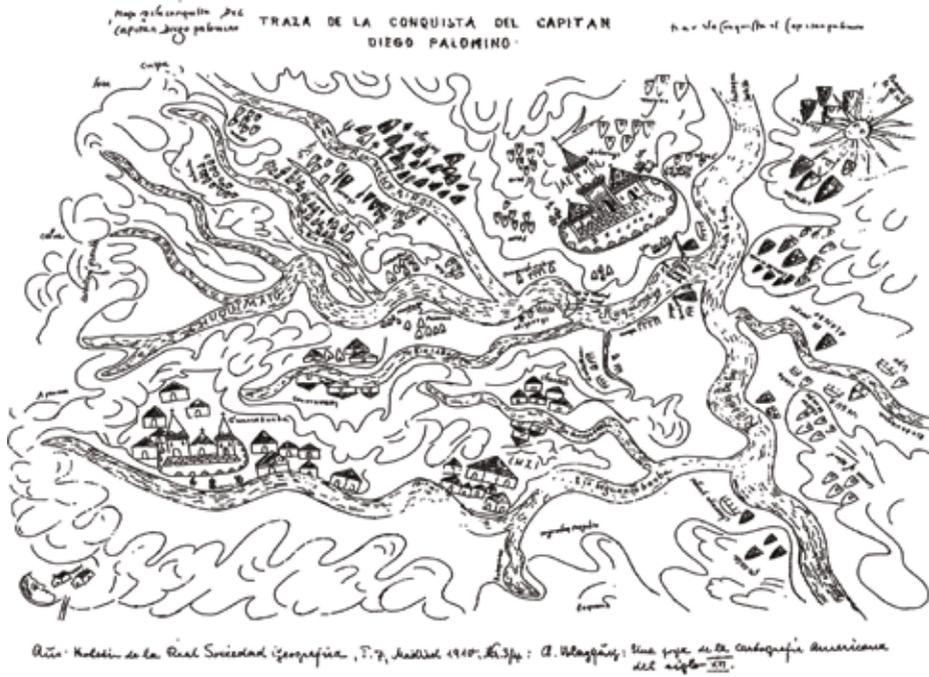


Figura 6: mapa sierra de Piura Huancabamba



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN MAYO DE 2017
EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL
CENTRO DE PRODUCCIÓN IMPRENTA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
JR. PARURO 119, LIMA 1. TELÉF: 619-7000 ANEXO 6009
E-MAIL: ventas.cepredim@unmsm.edu.pe
TIRAJE: 200 EJEMPLARES